

*DECRETO 3210/1970, de 30 de octubre, por el que se dispone que el General de División de la Guardia Civil don Roger Ollate Navarro pase a la situación de reserva.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos, Vengo en disponer que el General de División de la Guardia Civil don Roger Ollate Navarro pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día treinta de octubre del corriente año, cesando en la situación de disponible. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de octubre de mil novecientos setenta.

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

FRANCISCO FRANCO

*DECRETO 3211/1970, de 30 de octubre, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Carlos Arce Villamide pase a la situación de reserva.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos, Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Carlos Arce Villamide pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día treinta de octubre del corriente año, continuando en su actual destino. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de octubre de mil novecientos setenta.

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

FRANCISCO FRANCO

*DECRETO 3212/1970, de 2 de noviembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don Gustavo López-Luzattí y Rúa pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos, Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Gustavo López-Luzattí y Rúa pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día uno de noviembre del corriente año, quedando en la situación de disponible. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de noviembre de mil novecientos setenta.

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

FRANCISCO FRANCO

*DECRETO 3213/1970, de 3 de noviembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Hipólito Ramírez Onsurbe pase a la situación de reserva.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos, Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Hipólito Ramírez Onsurbe pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día dos de noviembre del corriente año, cesando en la situación de disponible. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de noviembre de mil novecientos setenta.

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

FRANCISCO FRANCO

*DECRETO 3214/1970, de 3 de noviembre, por el que se dispone que el Auditor General don Juan Aguirre Cárdenas pase, a voluntad propia, a la situación de reserva.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo once del Decreto de doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, Vengo en disponer que el Auditor General don Juan Aguirre Cárdenas pase, a voluntad propia, a la situación de reserva, cesando en su actual destino. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de noviembre de mil novecientos setenta.

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

FRANCISCO FRANCO

*DECRETO 3215/1970, de 4 de noviembre, por el que se dispone que el General de División don Angel Scandella García-Otermín pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos, Vengo en disponer que el General de División don Angel Scandella García-Otermín pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día cuatro de noviembre del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta.

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

FRANCISCO FRANCO

## MINISTERIO DE HACIENDA

*DECRETO 3216/1970, de 6 de noviembre, por el que se dispone cese en el cargo de Director general de Aduanas don Victor Castro Sanmartín.*

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de noviembre de mil novecientos setenta,

Vengo en disponer cese en el cargo de Director general de Aduanas don Victor Castro Sanmartín, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de noviembre de mil novecientos setenta.

El Ministro de Hacienda,  
ALBERTO MONREAL LUQUE

FRANCISCO FRANCO

*DECRETO 3217/1970, de 6 de noviembre, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona don José Luis Bruna de Quixano.*

De conformidad con lo prevenido en la base doce del Real Decreto de once de junio de mil novecientos veintinueve y el artículo sesenta y nueve del Reglamento de veintidós de julio de mil novecientos treinta, ambos reguladores de los Puertos, Depósitos y Zonas Francas, y el artículo primero del Estatuto del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de noviembre de mil novecientos setenta,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona don José Luis Bruna de Quixano, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de noviembre de mil novecientos setenta.

El Ministro de Hacienda,  
ALBERTO MONREAL LUQUE

FRANCISCO FRANCO

*DECRETO 3218/1970, de 6 de noviembre, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Barcelona don Eduardo Ossorio Infante.*

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de noviembre de mil novecientos setenta,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Barcelona don Eduardo Ossorio Infante, por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de noviembre de mil novecientos setenta.

El Ministro de Hacienda,  
ALBERTO MONREAL LUQUE

FRANCISCO FRANCO